

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 04 ENF. 2023

DECRETO N° 84 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 26 de diciembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **LEANDRO EXEQUIEL ORELLANA HUERTA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 26 de diciembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: LEANDRO EXEQUIEL ORELLANA HUERTA.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Santa Maria de Guadalupe E-683.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Celador.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 30 de diciembre de 2022.
HASTA	: 28 de febrero de 2023.
MOTIVO	: Feriado legal de los titulares.
RENTA	: \$400.000.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MEPA/hvj_
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-